

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Fermín Santana Marmolejos, Felipe Mauricio López Ramos, César Augusto Henderson Jiménez, María Virgen Infante y Luis Ernesto Félix Pujols.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 513-86 que concede nacionalidad dominicana a varias personas.

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 513-86

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, han elevado al Poder Ejecutivo los esposos Kwan-An Tsai y Shiow-Rong Chen de Tsai, conjuntamente con sus hijos menores Huey-Wen Tsai Chen (a) Echo y Jyh-Ming Tsai Chen (a) Jimmy, para que les sea concedida la nacionalidad dominicana,

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede la nacionalidad dominicana a los esposos Kwan-An Tsai y Shiow-Rong Chen de Tsai, ambos de nacionalidad china, conjuntamente con sus hijos menores Huey-Wen Tsai Chen (a) Echo y Jyh-Ming Tsai Chen (a) Jimmy, de nacionalidad china,

Artículo 2.- Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 514-86 que nombra al General de Brigada Piloto, F.A.D., Víctor A. Manzano Reyes, Administrador del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 514-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El General de Brigada Piloto, F.A.D., Víctor A. Manzano Reyes, queda designado Administrador del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 515-86 que concede nacionalidad dominicana a varias personas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana